

# AJDIP/079-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
15-2021	24-03-2021	AL	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que de conformidad con las observaciones señaladas por la Notaria del Estado y en base al oficio INCOPELCA-PE-AJ-081-2021, remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del INCOPELCA, la Junta Directiva a efecto de cumplir con los requisitos y en aras de agilizar el trámite o procedimiento de inscripción de las embarcaciones propiedad de la institución, consideran conveniente proceder con lo solicitado en el oficio supra, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

- 1-Dar por recibido el oficio INCOPELCA-PE-AJ-081-2021, remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Jurídico del INCOPELCA.
- 2-Dar por recibidas las embarcaciones que fueron objeto de la licitación abreviada 2017LA-000004-INCOPELCA.
- 3- Autorizar al Presidente Ejecutivo a efecto de que comparezca ante la Notaria del Estado a firmar la escritura de inscripción de dicha embarcación.
- 4-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPELCA.